

PROYECTO DE ACTA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016.

Siendo las 10:00 horas del jueves 28 de abril de 2016, en la sala de juntas de la Comisión de Relaciones Exteriores, de la Cámara de Diputados, se dieron cita los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la LXIII Legislatura, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 28 de abril de 2016.

En primer lugar, el diputado presidente, Juan Pablo Piña Kurczyn, dio la bienvenida a las y los diputados integrantes de la Comisión; en seguida, solicitó a la Secretaria, María García Pérez, pasar lista y verificar si existe quórum suficiente.

Acto seguido, la Secretaria notificó al Presidente que se encontraba la mayoría de los integrantes de la Comisión, y en consecuencia, existió el quórum necesario para llevar a cabo la Reunión.

En virtud de lo anterior, el Presidente hizo la declaratoria oficial siendo las 10:39 horas del día 28 de abril de 2016, dando inicio a la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

Una vez instalada la Comisión, el Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, María García Pérez, diera lectura al Orden del Día y lo pusiera a consideración del pleno de la Comisión para su aprobación.

En uso de la palabra, la Diputada María García Pérez, Secretaria de la Comisión, dio a conocer el siguiente Orden Del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta y Quinta Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa que reforma los artículos 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Hecho lo anterior, se consultó al pleno de la Comisión si era de aprobarse el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad por los diputados presentes.

En cumplimiento con el Orden del Día, el Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria se consultara a los Diputados Integrantes si se dispensa la lectura de las Actas de la Cuarta y Quinta Reunión Ordinaria, en virtud de que fue enviado previamente a cada uno de los integrantes.

Por lo anterior, la Secretaria consultó al pleno de la Comisión si era de obviarse la lectura de las Actas de Reunión indicadas, siendo aprobada por unanimidad por los diputados presentes.

Acto seguido, la Diputada María García Pérez, sometió al pleno de la Comisión si se aprueban las Actas de la Cuarta y Quinta Reunión Ordinaria, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes.

De acuerdo con el siguiente Punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión, puso a disposición una presentación de la Iniciativa que reforma los artículos 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Iniciativa que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; ambas elaboradas y trabajadas en el seno de la Comisión a través de varias Reuniones de Trabajo de la Junta Directiva.

Acto seguido, el Diputado Presidente dio una breve explicación de las mismas a los integrantes de la Comisión.

La primera iniciativa, pretende reformar los artículos 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de incorporar a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y a la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) como figuras de derecho público, ya que actualmente éstas son solamente parte del derecho privado, puesto que están constituidas como asociaciones civiles; con ello, se brindara a ambas intuiciones una base constitucional explícita, permitiendo un mayor dinamismo y certeza jurídica en la instrumentación de planes de desarrollo o bien de planes de acción gubernamental conjuntos e incluso el acceso a recursos públicos para el cumplimiento de sus funciones.

La segunda iniciativa busca reformar los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal con el objeto de elevar el porcentaje de participación que les corresponde a los Estados del Fondo General de Participaciones hasta un 25%, dicho porcentaje

se alcanzará aumentando anualmente un punto porcentual hasta alcanzar el 25%; con ello se busca que los Estados y Municipios del país obtengan más recursos para cumplir con las obligaciones que la sociedad demanda.

Explicadas las Iniciativas, el Presidente de la Comisión, puso a disposición el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión, interviniendo los siguientes legisladores:

DIP. MARÍA DEL ROCIO REBOLLO MENDOZA, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expuso que la mayor queja que existe de por qué no existe un verdadero federalismo es por la falta de recursos, con la Segunda Iniciativa, la Comisión cumple con la obligación de proponer acciones para impulsar el federalismo.

DIP. SALOMÓN FERNANDO ROSALES REYES, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó al Diputado Presidente, explicara el mecanismo de cómo percibirían los recursos los Estados en caso de que se aprobara la iniciativa y con ello puedan ver los compañeros diputados que no integran la Mesa Directiva los beneficios de la Segunda Iniciativa.

Acto seguido, el Diputado Juan Pablo Piña, Presidente de la Comisión, expuso y explicó el mecanismo de cómo percibirían los recursos los Estados y expuso varios ejemplos.

DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, comentó que se debe explicar a la Comisión o Comisiones que dictaminen la Segunda Iniciativa que los recursos no son excedentes o

extraordinarios, sino que son recursos que ya se encuentran dentro de las arcas de la Federación.

DIP. OSCAR VALENCIA GARCÍA, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expuso estar a favor de las Iniciativas.

Una vez concluida las intervenciones, el Diputado Juan Pablo Piña solicitó al Secretario Técnico circule las dos iniciativas para que los Diputados integrantes de la Comisión que así lo deseen puedan suscribir las mismas.

De acuerdo con el siguiente punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria se consulte a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto que se desee tratar.

En consecuencia, la Secretaria puso a disposición el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión, no habiendo legisladores que tomaren la palabra, así como asuntos generales, el Presidente de la Comisión, agradeció la presencia y colaboración de todos los presentes.

Acto seguido y siendo las 10:55 horas del día 28 de abril de 2016, el Diputado Presidente, Juan Pablo Piña Kurczyn, procedió a declarar formalmente clausurada la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.